

*Una manera de hacer Europa*



# BUENAS PRÁCTICAS

## Actuaciones Cofinanciadas

'RY\ UV] ]HUV]OB 'XY` Ug'd]ghUg'YI ]ghYbhYg'miVtbgf i WY]OB 'XY'j Yghi Uf]cg'mi  
UgYcg'Yb'Y'Vta d'Y'c'XYdcf]hj c'Y'DU'a YfU'XY'6 UYfa U

5 mi bhUa ]Ybhc 'XY'9`'9 ]Xc

**Programa Operativo  
Plurirregional de España**

Año 2022

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**



## BUENA PRÁCTICA EDUSI “EL EJIDO SOSTENIBLE 2020”. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

### ACTUACIÓN: REHABILITACIÓN DE LAS PISTAS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS Y ASEOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO EL PALMERAL DE BALERMA

La presente buena práctica consiste en la rehabilitación del Espacio Deportivo de El Palmeral en Balerma, con el fin de establecer la práctica deportiva como elemento de salud e integración social.

Gracias a esta buena práctica se ha llevado a cabo la creación de espacios deportivos que garantizan el libre acceso a la práctica deportiva y al ocio activo y potencian el asociacionismo de los diferentes colectivos del núcleo de Balerma. Las instalaciones deportivas actúan, en esta ocasión, como elemento catalizador del tejido social y de la integración, reduciendo la brecha social existente en el ámbito de actuación, todo ello gracias a la ayuda procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La operación tiene un coste elegible de 515.413 €, siendo cofinanciada por el FEDER en un 80%, lo que implica una aportación de 412.330, 40 €. Se estima que la actuación tendrá impacto sobre 4.933 habitantes. Por su parte, el gasto destinado a las actuaciones de comunicación en relación con la presente buena práctica asciende a 19.214,00 euros.

#### **1. EL PAPEL DEL FEDER EN LA ACTUACIÓN HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDO ENRE LOS BENEFICIARIOS/AS, BENEFICIARIOS/AS POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL**

El papel de FEDER en la buena práctica ha sido difundido de forma idónea entre los/as potenciales beneficiarios/as de la actuación, atendiendo en todo momento a las recomendaciones vertidas por parte de la Dirección General de Fondos Comunitarios, así como a las diferentes disposiciones reglamentarias al respecto.

La comunicación llevada a cabo en el marco de la presente actuación se ha realizado a través de los siguientes elementos:

#### **- Placa:**



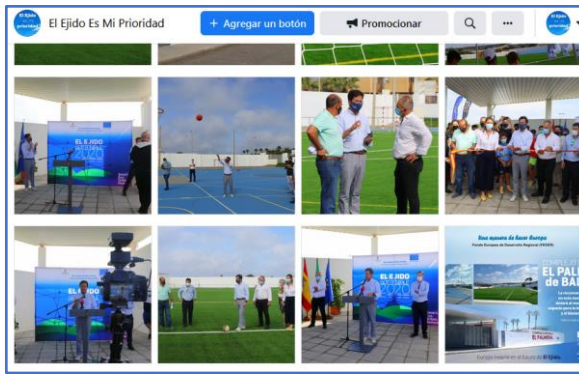
#### **- Cartel:**



**- Difusión en prensa:**



**- Difusión en Redes Sociales:**



**- Merchandising:**



**- Vídeo subtulado en inglés:**





**- Página web de la Estrategia DUSI del Ayuntamiento de El Ejido:**



**- Cuñas de radio:**



**- Evento con la ciudadanía:**

<https://youtu.be/ZZb08VBZ-uQ>

**2. LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES**

El carácter innovador de la actuación se centra en la utilización de las instalaciones deportivas como espacio de convivencia y de acceso libre, garantizando la creación de zonas en las que se fomenta el encuentro y la cohesión social entre la ciudadanía.

El área de intervención es de unos 12.259 m2 y se caracterizaba por estar inutilizada debido a las malas condiciones y la situación de abandono existentes con carácter previo a esta buena práctica.

De este modo, esta actuación no trata únicamente de la recuperación de espacios abandonados, objetivo especialmente importante para la población y que, además, contribuye a crear un modelo de ciudad más sostenible, sino que también contribuye a un uso óptimo de los recursos a través de la generación de sinergias entre diferentes áreas del Ayuntamiento tales como servicios sociales, deportes o cultura.

A través de las medidas realizadas, estos terrenos se han convertido en una zona biosaludable que cuenta con elementos al alcance de toda la ciudadanía como, por ejemplo, un terreno de juego de fútbol 11 de césped artificial, una pista polideportiva, aseos, almacenes y vestuarios, una conserjería, un graderío y un rocódromo. En consecuencia, se garantiza la existencia en Balerna de un espacio polivalente en el que desarrollar actividades de diversa índole y de las que pueda ser beneficiaria el conjunto de la población, independientemente de su edad, género o cualquier otra distinción.

Además, la intervención física en el Complejo Deportivo se ha realizado bajo criterios de sostenibilidad y eficiencia energética. De este modo, la iluminación del campo de fútbol principal se ha realizado a través de proyectores de tipo LED, que permiten un alto nivel luminoso a la par que garantizan el mayor ahorro energético de la instalación. Igual sucede con el sistema de drenaje, respecto del cual se ha optado por un sistema subterráneo que hace posible que el agua, una vez recogida, sea posteriormente aprovechada en el riego del campo.

### **3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS**

El objetivo principal de esta actuación es la promoción de la inclusión social y la lucha contra cualquier tipo de discriminación a través de la regeneración física, económica y social de zonas urbanas desfavorecidas mediante actuaciones como la adecuación y puesta en funcionamiento del Complejo Deportivo El Palmeral de Balerna.

Desde un enfoque social, a través de esta actuación se ha logrado la puesta en valor del espacio rehabilitado como lugar de encuentro y dinamización social, reduciendo la brecha social existente en Balerna y permitiendo la posibilidad del desarrollo de otros programas por parte de las diferentes Áreas del Ayuntamiento que, a través de la utilización de las instalaciones, favorecen e impulsan la integración social a través de la actividad deportiva.

Durante toda la actuación se han tenido en cuenta una serie de ejes o principios orientadores como la puesta en valor de la participación ciudadana, la contribución de las personas mayores y el derecho de toda la población a no ser discriminada por causa de su edad, género o grado de vulnerabilidad. De este modo, se avanza hacia la reducción del número de personas en situación de riesgo de exclusión en el ámbito urbano.

Asimismo, es importante destacar que, gracias a la rehabilitación del Complejo Deportivo El Palmeral de Balerna, el Ayuntamiento de El Ejido promociona el ocio activo en Balerna, atendiendo de este modo a otra de las necesidades de su población e incidiendo de forma directa y positiva en su bienestar, tanto a nivel físico como psicológico.

### **4. CONTRIBUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD DETECTADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN**

La estructura del núcleo de Balerna con una población de 4.933 habitantes es de un 53,56% varones y 46,43% mujeres, con un tanto por ciento muy elevado de esta población de menos de 59 años y una estructura de bulbo en su pirámide de edad. Esta distribución poblacional provoca una gran necesidad de instalaciones deportivas para una población que comparte, en líneas generales, la tasa de población emigrante del resto del municipio, situada en el 33,86%, y con un nivel de estudio similares, igualmente, al resto del municipio.

Además, el Ayuntamiento de El Ejido es consciente de que las personas mayores constituyen un importante capital activo para nuestra sociedad, por lo que se pretende atender sus necesidades y demandas a través de actuaciones que favorezcan la promoción del envejecimiento activo.

El Complejo Deportivo El Palmeral de Balerma representaba un amplio espacio deportivo en estado de abandono que, a través de su adecuación, rehabilitación y puesta a disposición de la población, ha permitido cubrir las necesidades indicadas.

## **5. ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA**

La actuación cubre a toda la vecindad residente en el núcleo de Balerma, la cual está constituida por 4.933 habitantes.

Aunque la actuación beneficiará, tal y como se ha mencionado, al conjunto de su población, el sector que se verá beneficiado de forma más directa será el constituido por aquellos grupos de personas que presentan un especial grado de vulnerabilidad, puesto que se le permitirá acceder a servicios de alta calidad de forma gratuita, garantizando el libre acceso a la práctica deportiva y al ocio activo y la promoción de una ciudad igualitaria.

## **6. CONSIDERACIÓN DE LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

En relación con la igualdad de oportunidades y la no discriminación, la presente actuación incide en estos criterios favorablemente, gracias a la creación de un espacio urbano que se configura como lugar de encuentro y dinamización social y actúa como impulso de la cohesión del tejido social y de la integración de la ciudadanía. Además, se brinda una importante oportunidad a aquellas personas pertenecientes al nivel más bajo de la pirámide poblacional del municipio, de manera que puedan beneficiarse en igualdad de condiciones de las posibilidades que ofrece la remodelación de un complejo deportivo innovador y de calidad, accesible para todos y todas.

Esta práctica contribuirá de forma directa a la mejora de la calidad de vida de las mujeres de la zona, debido a que en las actuaciones que serán desarrolladas en el Complejo Deportivo primará la concienciación sobre la Igualdad en la práctica deportiva, incorporando la perspectiva de género al modelo deportivo, el cual estará orientado a establecer relaciones de género simétricas e incorporará formación y sensibilización al respecto.

La perspectiva de género se encontrará presente, asimismo, en la gestión deportiva del centro, con el fin de que las actuaciones programadas posean un carácter transversal y contribuyan a generar cambios estructurales no solo en el ámbito deportivo, sino también en la población en general.

No debemos olvidar, que la creación de un espacio deportivo en el que tengan cabida los diferentes grupos de población atendiendo a su edad, favorecerá la conciliación de la vida familiar y deportiva de todas aquellas mujeres que podrán acceder a un espacio en el que hacer deporte y desarrollar hábitos saludables, al mismo tiempo que también los hacen sus hijos o aquellas personas que se encuentren a su cargo, no viéndose obligadas, por tanto, a elegir entre su propia salud y la de los demás.

Respecto de la responsabilidad social y la sostenibilidad ambiental, la adecuación y puesta en funcionamiento del Complejo Deportivo El Palmeral de Balerma contribuye a la regeneración de suelo urbano que se encontraba infrautilizado, permitiendo así un uso óptimo de los recursos existentes. Además, todas aquellas actuaciones relativas a la adecuación de las infraestructuras de alumbrado, sistema de riego y construcción de nuevas instalaciones se han realizado siguiendo los principios de sostenibilidad y respeto medioambientales.

## **7. SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA**

La actuación de “Rehabilitación de las pistas existentes y construcción de vestuarios y aseos en el Complejo Deportivo El Palmeral de Balerma” forma parte de una de las operaciones planteadas en el marco de la *Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “El Ejido Sostenible 2020”*, denominada “Rehabilitación del Espacio Deportivo de El Palmeral en Balerma, para la práctica deportiva como elemento de salud e integración social mediante la ejecución de actuaciones sociales, culturales y deportivas”. Dicha actuación se enmarca en la línea de actuación “Fortalecimiento de la inclusión social de colectivos desfavorecidos utilizando el deporte como encuentro vecinal” y comprende la realización de otras actuaciones directamente vinculadas a la presentada en este documento como es el caso de la programación de actividades deportivas diarias en los distintos espacios rehabilitados, junto con la organización de actividades culturales y sociales anuales dirigidas a las personas desfavorecidas que forman parte del ámbito de actuación de la operación.

Por otro lado, esta actuación también se encuentra relacionada con otras líneas de actuación que forman parte de la Estrategia “*El Ejido Sostenible 2020*”. Es el caso de la llamada “Mejora de infraestructuras sociales que contribuya al desarrollo local y social”, la cual está dirigida a la mejora de todos aquellos servicios de los que pueda ser beneficiaria la población en riesgo de exclusión e incluye actuaciones tales como habilitación de espacios en desuso y puesta a disposición de los vecinos del barrio.

Asimismo, el Ayuntamiento de El Ejido cuenta con el *I Plan Municipal Para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de El Ejido* cuyo principal objetivo es, al igual que en la presente buena práctica, contribuir a mejorar la situación social, política, económica, familiar y cultural de la ciudadanía.



*Una manera de hacer Europa*



**BUENAS PRÁCTICAS**  
**Actuaciones Cofinanciadas**

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**